

INTERESADO	DNI	ÚLTIMO DOMICILIO	MUNICIPIO PROVINCIA	POL	PARCELA /MANZANA
MORA CARRETERO JOSE ANTONIO DE LA	-	-	28944 – FUENLABRADA (MADRID)	0	7427702
MORALES ERUSTES ABDON	00336373K	C/ ERMITA 1	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8023145 8118909
MORALES MARTINEZ ABELARDO	11799482E	C/ ACEÑA 1	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	7225814
MORALES ORTEGA PEDRO	01373990Q	C/ NORIA 1	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	7223058
MORENO HERRERO NURIA	72875989Y	C/ VERDI 12	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8222215
MORENO MARCHANTE MILLAN	01745319X	C/ HIGUERALES 24	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	7223059
MUÑOZ RUIZ FRANCISCO Y F. COTA	-	-	-	3	47
MUÑOZ SANCHEZ RAFAELA	01215639C	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	7124017
NAVARRO BARRERO FLORENTINA	-	-	-	4	14
ORELLANA CANO MANUELA	-	-	28916 – LEGANES (MADRID)	0	6617817
PERALES MACIAS ALBERTO	00803900G	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	7117836
PEREZ MONTERO FRANCISCO	-	-	-	4	6
PLANIFICACION TERRENOS INDUSTRIALES	A78388378	C/ ANTONIO CUMELLA 5, 1º D	28030 – MADRID	0	7018101
QUIROGA ALONSO MARIA MONTANA	00799928B	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8222219
RAMIREZ BERMEJO JUAN CARLOS	07521277R	C/ BREZOS 27	28978 - CUBAS DE LA SAGRA (MADRID)	0	7928001
REAL HIPICA DE GRIÑON S.A.	A-80469984	C/ VILLAR 2	28971 – GRIÑON (MADRID)	4	122
ROBLES MUÑOZ MIGUEL Y OTRO	02100253P	C/ OSIRIS 8, 3º C	28970 - HUMANES DE MADRID (MADRID)	0	7018112
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN DIOS	00662638P	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8222216
RODRIGUEZ RABANEDA JOSE	02824783S	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8221112
RUIZ BARRERO ISABEL	878034-B	C/ ALCAZARES 7	28971 – GRIÑON (MADRID)	4	102 248 250 245
RUIZ MORENO MIGUEL ANGEL	07522225Y	C/ JARDINES DE LA GRANJA 5	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8332854
SAN JUAN RECIO JUAN MANUEL	01110361J	C/ JARDINES DEL GENERALIFE 4	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8319503
SANCHEZ MAYA PEDRO	68772563X	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8119613
SANCHEZ PRADOS VICENTE	01543000E	-	28026 – MADRID	0	7223009
SANTANA VIVAR MARIA JESUS	-	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	10	47
SEGURA MANZANARES JESUS ANGEL	00382585A	-	28053 – MADRID	0	7529109
SOLANA CUBAS MARCELINO	00954131E	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	8123509 8123510
TORRE DIAZ SANTOS MANUEL	50019121-D	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	9	64
VARELA VARELA JOSE	1609288-R	-	28970 - HUMANES DE MADRID (MADRID)	4	18
VICENTE RUIZ OSCAR	53047131T	C/ CERRO DEL MOLINO 15	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	7529107
VINAGRE DELGADO FRANCISCO	06856960Q	C/ MOLINO DE VIENTO 9	28971 – GRIÑON (MADRID)	0	7528311
VIEJO GARCIA JOSE LUIS	02918770R	-	28026 – MADRID	0	7223002
VIVAR BARRERO FELIPE	1231421-R	-	28971 – GRIÑON (MADRID)	3	46
VIVAR RUIZ EMILIO	-	C/ MONTESA 38	28006 – MADRID	4	20
VIVAR RUIZ FELISA	878132-S	-	28028 – MADRID	12	41
ZONA URBANA	-	-	-	4	9503
				12	9502
				12	9504
				4	9507

Madrid, a 22 de octubre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/33.549/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de noviembre de 2008, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios de “Conservación y mantenimiento de la central de comunicaciones”.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- Número de expediente: 10-AT-00146.4/2008 (3-C/09).

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Conservación y mantenimiento de la central de comunicaciones.
- División por lotes y número: ...
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009. Dado que en el presente contrato se estipula un plazo fijo de comienzo y de terminación, si por cualquier circunstancia la ejecución del contrato no llegare a iniciarse en la fecha prevista en este apartado, en el acto administrativo de adjudicación y en el documento de formalización del contrato se realizarán, de es necesario, los ajustes proporcionales del presupuesto, precio del contrato y garantía definitiva a constituir por el adjudicatario que se correspondan con la disminución del plazo experimentada a consecuencia del retraso en el comienzo de la ejecución.
- Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 210.911 euros.
Valor estimado: 363.639,66 euros.
- Garantía provisional: Importe de la garantía, 5.454,59 euros.

6. Obtención de información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta (Área de Contratación).
- c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- d) Teléfono: 915 801 955.
- e) Telefax: 915 803 993.
- f) Fecha límite de obtención de información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación.
- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación según el RGLACAP:
Grupo V. Subgrupo 3. Categoría B.

Además, y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 apartado 2 de la Ley de Contratos del Sector Público se exigirá la acreditación de la condición de servicio técnico oficial del Centro de Comunicación y Control CICOM incluido en la licitación debiendo comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios materiales y personales:

Medios materiales:

- Deberá disponer de un local taller ubicado en la Comunidad de Madrid.
- El mínimo en cuanto a material de laboratorio será: Ordenador PC, programador de equipos de radio, osciloscopio digital, multímetro, generadores de RF, estación de soldadura, lupas de aumento iluminadas, y analizador de baterías.
- El mínimo en material de campo será: Elemento generador de 220 V, analizador y cargador de baterías, generador RF, PC portátil con alimentación autónoma, programador de equipos de radio autónomo, soldador alimentado a 12 VCC, multímetro, juego de latiguillos RF, juego de transiciones RF y densímetro.
- La cantidad mínima de repuestos disponibles permanentemente en el local taller ubicado en la Comunidad de Madrid deberá incluir una unidad de repuesto de todos los elementos (equipos, tarjetas, conectores y cableado) que componen la instalación de un nodo "Voting" de la red PMR de la DGMA, una unidad de repuesto de todos los elementos "hardware" que componen el CICOM y una copia actualizada de su base de datos y demás componentes "software".

Medios personales:

El licitador proporcionará, como mínimo, dos técnicos que conformarán un equipo de atención "in situ" (perfiles B y C) y un técnico perfil A para actuaciones remotas vía red y de apoyo permanente a los técnicos de atención "in situ". En concreto será necesario:

- Un técnico de perfil A, Ingeniero de Telecomunicaciones, con formación acreditada y conocimientos suficientes en gestión y diseño de redes, en electrónica de componentes de equipos de comunicaciones, así como en desarrollo de aplicaciones informáticas de redes de radio-comunicaciones.
- Un técnico de perfil B, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones o Ingeniero de Telecomunicaciones, con formación acreditada y conocimientos suficientes en resolución de incidencias en redes de radio-comunicaciones, así como en soporte de aplicaciones informáticas de redes de radio-comunicaciones.
- Un técnico de perfil C, Formación Profesional en Electrónica, con formación acreditada y conocimientos suficientes en resolución de incidencias en los siguientes entornos: electrónica de equipos, cableado, orientación de antenas, equipos de radio-comunicaciones, instalaciones y mantenimiento de emplazamientos y así como en soporte de aplicaciones informáticas de redes de radio-comunicaciones.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de presupuesto inferior a 120.202,42 euros:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de acti-

vidades objeto del contrato referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se tendrán únicamente en cuenta aquellas empresas que presenten y justifiquen una declaración relativa a la cifra de negocios anual con un importe mínimo de 150.000 euros, durante cada uno de los últimos años.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67, apartados e), a) y h) de la Ley de Contratos del Sector Público:

- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: El licitador proporcionará, como mínimo, dos técnicos que conformarán un equipo de atención "in situ" (perfiles B y C) y un técnico perfil A para actuaciones remotas vía red y de apoyo permanente a los técnicos de atención "in situ". En concreto será necesario:

- Un técnico de perfil A, Ingeniero de Telecomunicaciones, con formación acreditada y conocimientos suficientes en gestión y diseño de redes, en electrónica de componentes de equipos de comunicaciones, así como en desarrollo de aplicaciones informáticas de redes de radio-comunicaciones.
- Un técnico de perfil B, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones o Ingeniero de Telecomunicaciones, con formación acreditada y conocimientos suficientes en resolución de incidencias en redes de radio-comunicaciones, así como en soporte de aplicaciones informáticas de redes de radio-comunicaciones.
- Un técnico de perfil C, Formación Profesional en Electrónica, con formación acreditada y conocimientos suficientes en resolución de incidencias en los siguientes entornos: electrónica de equipos, cableado, orientación de antenas, equipos de radio-comunicaciones, instalaciones y mantenimiento de emplazamientos y así como en soporte de aplicaciones informáticas de redes de radio-comunicaciones.

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Relación de los contratos de servicios realizados en redes de radio PMR-Voting, existiendo al menos uno por valor anual superior a 100.000 euros.
- h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterios de selección: Acreditación de la condición de servicio técnico oficial del Centro de Comunicación y Control CICOM incluido en la licitación.

Declaración del material, los equipos técnicos e instalaciones a utilizar por el contratista para prestar el servicio:

- Deberá disponer de un local taller ubicado en la Comunidad de Madrid.
- El mínimo en cuanto a material de laboratorio será: Ordenador PC, programador de equipos de radio, osciloscopio digital, multímetro, generadores de RF, estación de soldadura, lupas de aumento iluminadas y analizador de baterías.
- El mínimo en material de campo será: Elemento generador de 220V, analizador y cargador de baterías, gene-

rador RF, PC portátil con alimentación autónoma, programador de equipos de radio autónomo, soldador alimentado a 12 VCC, multímetro, juego de latiguillos RF, juego de transiciones RF y densímetro.

- La cantidad mínima de repuestos disponibles permanentemente en el local taller ubicado en la Comunidad de Madrid deberá incluir una unidad de repuesto de todos los elementos (equipos, tarjetas, conectores y cableado) que componen la instalación de un nodo "Voting" de la red PMR de la DGMA, una unidad de repuesto de todos los elementos "hardware" que componen el CICOM y una copia actualizada de su base de datos y demás componentes "software".

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta (Área de Contratación).
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el Perfil del Contratante.
- e) Hora: La que se determine en la publicación anteriormente citada.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de noviembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/3.562/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Notificación de la resolución de inicio 631/2088 E.C., del Director- Gerente, correspondientes al expediente sancionador número S.242/2008; notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores número S.90/2007, S.116/2008, S.138/2008, S.139/2008, S.140/2008, S.141/2008, S.144/2008, S.145/2008 y S.146/2008, por infracción en materia de depósito de fianzas de arrendamiento.

Intentada sin efecto la práctica de notificación en el domicilio de los destinatarios de la Resolución del expediente sancionador y de las propuestas de resolución en materia de depósito de fianzas de arrendamiento, que se relacionan en los Anexos Primero y Segundo, procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, en aplicación del artículo 61 del mismo texto legal se procede por la presente a publicar indicación de actos administrativos, por entender que la publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Todo lo cual se comunica a los interesados en los expedientes de inicio, que tendrán el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para presentar las alegaciones y documentos que estimara oportunos. En caso de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento, el acuerdo podrá ser considerado como propuesta de resolución. En el caso de notificación de la propuesta de resolución se les concede un plazo de quince días hábiles desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para examinar el expediente y presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo así la propuesta remitida tendrá la consideración de resolución y se dará traslado de la misma al Director-Gerente del IVIMA para que dicte la resolución oportuna.

De acuerdo con el artículo 8.2 del mencionado Decreto 245/2000, el pago voluntario por el imputado de la sanción en cualquier momento anterior a la Resolución podrá implicar igualmente la terminación del procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el importe de la sanción se hará efectivo por ingreso directo o transferencia en la cuenta corriente de cualquier oficina de "Caja Madrid", número 2038 1153 23 6400004042, cuyo titular es el IVIMA, Fianzas de Arrendamiento.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Fianzas de Arrendamientos del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2008.—El Director del Área Económica-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

ANEXO PRIMERO

INICIO DE EXPEDIENTE

Número de expediente	Infractor	Sanción (euros)
S.242/2008	Estefanía Seguí Olmeda	5.114,00

ANEXO SEGUNDO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Número de expediente	Infractor	Sanción (euros)
S.90/2007	María Victoria Valero Gómez	3.214,50
S.116/2008	Jaime Mourelle Martínez	260,00
S.138/2008	Bienvenido Melguizo Puente	144,60
S.139/2008	Reinhold Wachholz	5.153,00
S.140/2008	Teresa Martín Coca	5.159,00
S.141/2008	Augusto Adolfo López Gallego	5.900,00
S.144/2008	Luisa Calvo Ortiz	5.210,00